REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: HERNAN LOPEZ OROZCO
DDO: EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
RAD: 76001310501020140023800

AUTO No. 031

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 11/23/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: CARLOS ANDRES LONDOÑO
DDO: RECKITT BENCKISER COLOMBIA S.A.
RAD: 76001310501020130093700

AUTO No. 021

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 12/14/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **11 DE MARZO DE 2021 A LAS 2:00 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: HAROLD ANDRES GARCIA SERNA
DDO: TELEPALMIRA Y OTRO
RAD: 76001310501020140031400

AUTO No. 020

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/24/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **22 DE ABRIL DE 2021 A LAS 3:30 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ECOPETROL S.A.
DDO: YEMIN EFREN OLIV EROS
RAD: 76001310501020140042400

AUTO No. 030

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 12/15/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **13 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ALFREDO URBANO JIMENEZ
DDO: EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
RAD: 76001310501020140054700

AUTO No. 032

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 12/3/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **28 DE ABRIL DE 2021 A LAS 3:30 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARTHA LUCIA OLAYA RODRIGUEZ
DDO: EMPRESA INMOBILIARIA INTERUNIVERSITARIA
RAD: 76001310501020140060100

AUTO No. 027

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/30/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:00 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: DARIO JAVIER MEDINA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020150000300

AUTO No. 04

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/16/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **03 DE MAYO DE 2021 A LAS 3:00 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARIA ANDREA OSPINA MORALES
DDO: CENTELSA S.A.
RAD: 76001310501020150014900

AUTO No. 06

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 11/18/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **06 DE MAYO DE 2021 A LAS 2:00 P.M,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: DIOGENES LASSO MONCALEANO
DDO: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.
RAD: 76001310501020150045800

AUTO No. 024

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/30/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **21 DE ABRIL DE 2021 A LAS 3:30 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: APARICIO LLANOS GALEANO
DDO: COOPERATIVA STARCOOP CTA
RAD: 76001310501020150052400

AUTO No. 028

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/30/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **28 ABRIL DE 2021 A LAS 10:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: AURORA CRUZ DE PEÑALOSA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020150053400

AUTO No. 07

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 9/22/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **27 DE ABRIL DE 2021 A LA 8:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JHONI ALEXANDER TREJOS ARROYAVE
DDO: EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
RAD: 76001310501020150057300

AUTO No. 033

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 12/11/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 2:00 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: KAREN ELIANA VELASCO RENGIFO
DDO: FUNDACION SAN MARTIN
RAD: 76001310501020160014500

AUTO No. 026

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/30/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 3:30 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LILIANA ALICIA ECHEVERRI HERRERA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020160023900

AUTO No. 025

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/30/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: DIANA PATRICIA MARTINEZ PEDRAZA
DDO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE COMFANDI
RAD: 76001310501020160050700

AUTO No. 01

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 9/17/2019, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **19 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARIA NINFA HERNANDEZ OCORO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020160061600

AUTO No. 012

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/18/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **13 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LEOVIGILDO PINCHAO PERENGÜES
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020170002300

AUTO No. 034

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 8/1/2018, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **13 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: GIGLIOLA ROJAS GIRALDO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020170017300

AUTO No. 09

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/18/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **05 DE ABRIL DE 2021 A LAS 3:00 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: VIDALIA LOPEZ DE ORDOÑEZ
DDO: EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
RAD: 76001310501020170021500

AUTO No. 03

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/16/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **06 DE MAYO DE 2021 A LAS 3:30 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LUIS CARLOS PIEDRAHITA GARCIA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020170031900

AUTO No. 02

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/16/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **04 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ELIZABETH GONZALEZ VEGA
DDO: INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE
RAD: 76001310501020170036100

AUTO No. 019

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/24/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **22 DE ABRIL DE 2021 A LAS 2:00 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: YEMIN EFREN OLIVEROS
DDO: ECOPETROL S.A.
RAD: 76001310501020170044200

AUTO No. 029

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 12/15/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **13 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: LUIS ALFREDO NARVAEZ BURBANO
DDO: CARLOS ALBERTO SOLARTE
RAD: 76001310501020170056800

AUTO No. 018

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/19/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **22 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: AUSBERTO NEFTALI ANGULO TENORIO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020170069700

AUTO No. 022

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/26/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **20 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MARIA OLIMPA CESPEDES REYES
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180000800

AUTO No. 05

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/17/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **04 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ARTURO BOCANEGRA ROMERO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180002300

AUTO No. 013

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/18/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **13 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: GUILLERMO LEON OROZCO MARTINEZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180003000

AUTO No. 014

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/19/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **13 DE ABRIL DE 2021 A LAS 2:00 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JESUS ANTONIO LENIS
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180003800

AUTO No. 015

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/19/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **19 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: CLEMENCIA ESCOBAR
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180004800

AUTO No. 011

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/18/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **12 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: GRACIELA LOPEZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180005000

AUTO No. 08

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/18/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **05 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ARNULFO SALAS SAA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180009700

AUTO No. 023

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/30/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **20 DE ABRIL DE 2021 A LAS 3:00 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 80 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JESUS ANTONIO ZUÑIGA CABAL
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180010200

AUTO No. 016

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/19/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **19 DE ABRIL DE 2021 A LAS 3:00 P.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ANASTACIO CAICEDO CAICEDO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180013900

AUTO No. 017

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/19/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **20 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ANA VIRGINIA GONZALEZ ROJAS
DDO: GESTION HOSPITALARIA DEL VALLE
RAD: 76001310501020180017400

AUTO No. 035

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 4/20/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ALBA LUCIA SILVA PAZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001310501020180019000

AUTO No. 010

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 3/18/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **12 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:30 A.M.,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ESTHER LONDOÑO LOPEZ
DDO: PORVENIR S.A. Y OTROS
RAD: 76001310501020190012900

AUTO No. 036

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021

Al despacho el presente proceso, se observa que se encontraba fijada audiencia para el día 11/25/2020, misma que no se llevó a cabo, sin que se haya fijado nueva fecha, por circunstancias de salubridad pública y las medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, lo que impone su reprogramación.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día **26 DE ABRIL DE 2020 A LAS 2:00 PM,** como fecha y hora en la que se llevará a cabo audiencia de que trata el ARTICULO 77 DEL CPT Y SS.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

sust*

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16/febrero/2021

En Estado **No. 20** se notifica a las partes el auto anterior.
Luz Helena Gallego Tapias/secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Ref:
PROCESO: PROCESO ORDINARIO 1ª INSTANCIA
RADICADO: 76001310501020180072000
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA OTALVARO
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCION S.A. PORVENIR S.A.Y OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

Santiago de Cali, 12 de febrero 2021
Auto interlocutorio No. 5

Procede el despacho con el estudio del proceso de la referencia, observando que mediante auto interlocutorio No.995 de 09 de junio 2019, se admitió la demanda, ordenándose su correspondiente notificación a la demandada como a la agencia nacional de defensa jurídica del Estado. (fls.126).

Se libró el aviso a la demandada COLPENSIONES, conforme lo prevé el art. 41 del C.P.L., mismo que fue entregado el 11 de septiembre de 2019 (fl.308); término que se vencía el 01 de octubre de 2019, la demandada por medio de apoderada judicial, Dr. YANIRES CERVANTES POLO, descorrió el traslado de la demanda, el 13 de noviembre del 2019 (fl.48), ello quiere decir, que la presentó dentro del término legal, a quien se reconocerle personería y por lo que habrá de tenerse por contestada.

La notificación realizada a PORVENIR S.A., se realizo en forma personal a través de apoderada judicial el 08 de noviembre de 2019 (fl.193); a través de apoderada judicial, término que se vencía el 21 de noviembre de 2019, quien descorrió el traslado de la demanda, el 14 de noviembre de 2019 (fl.208), ello quiere decir, que la presentó dentro del término legal, a quien se reconocerle personería y por lo que habrá de tenerse por contestada.

La notificación realizada a PROTECCION S.A., se realizo en forma personal a través de apoderada judicial el 21 de agosto de 2019 (fl.148); a través de apoderada judicial, término que se vencía el 04 de septiembre de 2019, quien descorrió el traslado de la demanda, el 23 de noviembre de 2019 (fl.157), ello quiere decir, que la presentó dentro del término legal, a quien se reconocerle personería y por lo que habrá de tenerse por contestada.

La notificación realizada a OLD MUTUAL., se realizo en forma personal a través de apoderada judicial el 10 de septiembre de 2019 (f166); término que se vencía el 25 de septiembre de 2019, quien descorrió el traslado de la demanda, el 25 de septiembre de

2019 (fl.271), ello quiere decir, que la presentó dentro del término legal, a quien se reconocerle personería y por lo que habrá de tenerse por contestada.

A la notificación de la agencia nacional de defensa jurídica del Estado, ésta se surtió desde el 09 de agosto de 2019, sin embargo no se pronunció. (fls144), de conformidad con la discrecionalidad con la que cuenta para intervenir en los proceso, según, lo dispuesto en el art. 1º del decreto 1365 de junio 27/2013.

Atendiendo que están dados los presupuestos del art. 77 del C.P.L. y S.S., modificado por el art. 39 de la Ley 712/2001, se señalará fecha para la realización de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio.
Ante la situación de emergencia en torno a la salubridad pública con ocasión de la pandemia provocada por la enfermedad del COVID-19, relativas a la suspensión de términos judiciales y el cierre de los Despachos Judiciales; el Juzgado, habrá requerir a los mandatarios judiciales, en especial, para que aporten al correo institucional de este Despacho, los correos electrónicos a través de los cuales se debe realizar el respectivo enlace, con el fin de lograr su participación en la audiencia.
por lo antes expuesto el juzgado,

Por lo antes expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **RECONOCER PERSONERIA JURIDICA** a la Dra MARIA ELIZABETH ZUÑIGA titular de la C.C. 41599.079 y la T.P. 64937 del CSJ, para actuar como apoderado judicial principal y sustituto de la demandada PROTECCION S.A.

PRIMERO: **RECONOCER PERSONERIA JURIDICA** a la Dra DILMA LINETH IPUS titular de la C.C. 1.061.370.120 y la T.P. 295789 del CSJ, para actuar como apoderado judicial principal y sustituto de la demandada OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERIA JURIDICA al Dr. YANIRES CERVAMNTES POLO C.C. 30.898.572 y la T.P. 282.578 del CSJ, para actuar como apoderado judicial principal y sustituto de la demandada COLPENSIONES

CUARTO: RECONOCER PERSONERIA JURIDICA a la Dra. GABRIELA RESTREPO CAICEDO C.C. 30.898.572 y la T.P. 282.578 del CSJ, para actuar como apoderado judicial principal y sustituto de la demandada PORVENIR S.A

CUARTO: TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada COLPENSIONES, PROTECCION S.A., PORVENIR Y OLD MUTUAL S.A.

.

QUINTO: la fecha **del _19 de abril de 2021 a las 8:30 am** a efectos de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio (art. 77CPL y SS).

SEXTO: De acuerdo con lo anterior, se CONVOCA a los apoderados judiciales, para que asistan a Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma, Teams – Office 365.

SEPTIMO: REQUERIR a las partes y mandatarios judiciales, para que aporten los correos electrónicos a efectos de enviar el correspondiente enlace de conectividad, que permitirá su participación en la diligencia.

OCTAVO : Para tal efecto se compartirá acceso oportuno al expediente digitalizado contentivo del proceso en referencia, a través de la plataforma ONE DRIVE. NOVENO: Se les recuerda a los apoderados judiciales, que los documentos a aportar en la diligencia deberán ser allegados a través del correo electrónico del Juzgado en formato pdf, con anticipación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

ysc

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, ___16 febrero de 2021

En Estado No. _20_se notifica a las partes el auto anterior.

Luz Helena Gallego Tapias
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Ref:
PROCESO: **PROCESO ORDINARIO 1ª INSTANCIA**
RADICADO: **76001310501020180045 00**
DEMANDANTE: **CRUZ CENEIDA CORDOBA**
DEMANDADO: **COLPENSIONES Y OTROS**

Santiago de Cali, 12 de abril de 2021
Auto interlocutorio No. 10

Procede el despacho con el estudio del proceso de la referencia, observando que mediante auto interlocutorio No.238 de 10 de marzo de 2021, se revisó la contestación de la demanda por parte de Colpensiones y Protección s.a., las cuales fueron tenidas en cuenta, además en dicho auto se vinculó como Litis consorte a PORVENIR S.A.

Con respecto a la notificación de PORVENIR S.A., se realizó en forma personal, como lo prevé el art. 41 del C.P.L., el 10 de diciembre de 2020, término que vencía el 15 de enero de 2021, la demandada por intermedio de apoderada judicial Dra. MARIA ALEJANDRA SERRANO, descorrió el traslado de la demanda el 12 de enero de 2021, ello quiere decir que la presento dentro del término legal, a quien se reconocerle personería y por lo que habrá de tenerse por contestada.

Atendiendo que están dados los presupuestos del art. 77 del C.P.L. y S.S., modificado por el art. 39 de la Ley 712/2001, se señalará fecha para la realización de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio.
Ante la situación de emergencia en torno a la salubridad pública con ocasión de la pandemia provocada por la enfermedad del COVID-19, relativas a la suspensión de términos judiciales y el cierre de los Despachos Judiciales; el Juzgado, habrá requerir a los mandatarios judiciales, en especial, para que aporten al correo institucional de este Despacho, los correos electrónicos a través de los cuales se debe realizar el respectivo enlace, con el fin de lograr su participación en la audiencia.
por lo antes expuesto el juzgado,

Por lo antes expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **RECONOCER PERSONERIA JURIDICA** a la Dra. MARIA ALEJANDRA SERRANO titular de la C.C. 1.144.084.440 y la T.P. 325.295 del CSJ, para actuar como

apoderado judicial de la demandada ORVENIR S.A.

SEGUNDO: **TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada PORVENIR S.A.**

.

TERCERO: la fecha del __26 de abril de 2021 a las 9:30 am__a efectos de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio (art. 77CPL y SS).

CUARTO: De acuerdo con lo anterior, se CONVOCA a los apoderados judiciales, para que asistan a Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma, Teams – Office 365.

QUINTO: REQUERIR a las partes y mandatarios judiciales, para que aporten los correos electrónicos a efectos de enviar el correspondiente enlace de conectividad, que permitirá su participación en la diligencia.

SEXTO : Para tal efecto se compartirá acceso oportuno al expediente digitalizado contentivo del proceso en referencia, a través de la plataforma ONE DRIVE. NOVENO: Se les recuerda a los apoderados judiciales, que los documentos a aportar en la diligencia deberán ser allegados a través del correo electrónico del Juzgado en formato pdf, con anticipación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

ysc

Juzgado 10º Laboral del Circuito de Cali

Cali, 16 de abril de 2021_____

En Estado No. _20_____se notifica a las partes el auto anterior.

Luz Helena Gallego Tapias
Secretaria